

ASPECTOS NORMATIVOS Y METODOLÓGICOS

El presente estudio ofrece información sobre los movimientos migratorios que han tenido lugar durante el año 2015 en los municipios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La fuente de los datos utilizada para la confección de las tablas estadísticas proviene del archivo de microdatos de la *Estadística de Variaciones Residenciales* (EVR) que elabora el INE. Dicho fichero incluye todos los movimientos que han registrado los Ayuntamientos en la gestión padronal debido a los cambios de residencia que tuvieron como origen y/o destino algún concejo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, exceptuando los cambios de residencia intramunicipales.

Además de estos registros procedentes de los cambios de residencia que figuran en el documento padronal, la EVR incluye, a partir del año 2002, datos sobre las emigraciones con destino al extranjero cuyas bajas, esencialmente referidas a salidas de españoles al extranjero, hayan quedado reflejadas en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares.

Desde el año 2004, la EVR recoge también las *altas por omisión* que se refieren a las inmigraciones procedentes del extranjero en las que no viene consignado el país de procedencia. En esta misma línea de actuación, se incluyen también las llamadas *bajas por inclusión indebida de extranjeros*, que consisten en procedimientos de baja de oficio que siguen los Ayuntamientos para subsanar la situación de los extranjeros que, habiendo emigrado, no solicitaron la baja en el Padrón correspondiente (igualmente que en las altas por omisión, en las matrículas de bajas no consta el país de destino).

Otros registros incluidos en los ficheros de la EVR a partir de 2006 hacen alusión a las llamadas *bajas por caducidad*, que se producen cuando los extranjeros no comunitarios exceden los plazos fijados en el permiso de residencia autorizado. De acuerdo con la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, los extranjeros no comunitarios que no tienen concedida la residencia permanente tienen la obligación de renovar su inscripción padronal en el Ayuntamiento respectivo cada dos años, extinguiéndose el permiso cuando transcurre este plazo sin haber llevado a cabo la renovación pertinente.

Por último, para hacer una correcta interpretación de los datos que aporta esta estadística, es conveniente puntualizar que el concepto de movimiento migratorio hace referencia al número de migraciones y no al de migrantes, es decir, que cada registro deja constancia de un movimiento concreto y no de la

persona que lo lleva a cabo, puesto que un mismo ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a uno más de una vez al año.

Poblaciones y ámbitos

El fichero de variaciones residenciales facilitado por el INE incluye todos los movimientos residenciales que tienen como origen o destino algún municipio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, es decir, los movimientos intermunicipales entre los concejos de la región y las migraciones externas desde y hacia otras Comunidades Autónomas del Estado y desde y hacia países extranjeros.

En cuanto al ámbito temporal, los movimientos que recoge la EVR se refieren a los cambios residenciales de alta o baja en los Padrones municipales ocurridos en el año correspondiente, contemplando un margen de inscripción que, para el año 1991, se extendió desde el mes de febrero de este año hasta el mes de agosto de 1992; para los años sucesivos el plazo de tolerancia se amplió al período comprendido entre el mes de enero del año correspondiente hasta diciembre del año siguiente.

Contenido temático de *Movimientos migratorios en Asturias 2014*

La información estadística incluida los *Movimientos migratorios en Asturias 2015* se organiza de forma análoga a la dispuesta en años precedentes, a partir de dos bloques diferenciados:

- La primera parte recopila una síntesis de estadísticas retrospectivas, correspondientes generalmente al período 1991-2015, con el fin de proporcionar una perspectiva temporal amplia de los distintos tipos de desplazamientos.
- La segunda parte se centra exclusivamente en la investigación de los movimientos que se registraron en el año 2015, analizando en detalle las características que conforman el perfil de las migraciones.

A su vez, cada uno de estos dos apartados se subdivide en cuatro capítulos, que estudian cada contingente migratorio (saldos migratorios, migración interna, inmigración y emigración) siguiendo la gradación que presentan las distintas variables incluidas en el fichero base: sexo, edad y lugares de nacimiento, nacionalidad, procedencia y destino:

1. En el primer capítulo, llamado *Migraciones y saldos migratorios*, se hace un balance global de los distintos tipos de migraciones.
2. El segundo capítulo está dedicado a las *Migraciones internas*, entendiendo por tales aquellas que se producen dentro de la Comunidad Autónoma del

Principado de Asturias, es decir, los movimientos que tienen como puntos de partida y de destino distintos concejos del mapa regional.

3. El tercer capítulo estudia las *Inmigraciones*, es decir, los movimientos de entrada que proceden o bien de otras Comunidades Autónomas del Estado o bien de otros países, y cuyo destino es cualquiera de los concejos de Asturias. Incluye, por tanto, las inmigraciones nacionales y las internacionales.
4. Por último, el cuarto capítulo trata sobre las *Emigraciones*, que son los desplazamientos que nacen en un concejo de Asturias y tienen como destino otros territorios del Estado español u otros países.

Como complemento de las tablas estadísticas que recogen las distintas secciones se incluyen una serie de gráficos y mapas de situación, estos últimos relativos a los distintos espacios geográficos considerados (comarcales y municipales).